



**V CONCURSO DE SELECCIÓN DEL CARTEL PARA LA CELEBRACIÓN
DEL XXXVI CONCURSO NACIONAL DE CANTE Y BAILE DE LAS MINAS**

“CIUDAD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO 2025”

El Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo en colaboración con la Peña Flamenca y Literaria Peñarriblense y la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba convoca el “V Concurso de Selección del Cartel” para la celebración del XXXVI CONCURSO NACIONAL DE CANTE Y BAILE DE LAS MINAS “CIUDAD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO 2025”, quedando regulado mediante las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes.

Podrán presentarse todas las personas residentes en Peñarroya-Pueblonuevo y comarca que así lo deseen. En el caso de Asociaciones o AMPAS, será el Presidente o la persona delegada de su Junta Directiva quien en nombre de la Asociación puede inscribirse en el mismo representándola. Con respecto a grupos o barrios, se inscribirá la persona que autoricen el resto de componentes, que los represente en este concurso.

SEGUNDA. Características.

El objetivo fundamental del concurso es la realización del cartel para el XXXVI CONCURSO NACIONAL DE CANTE Y BAILE DE LAS MINAS “CIUDAD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO 2025”.

Los criterios de valoración a tener en cuenta son los siguientes:

- La originalidad del diseño.
- Inclusión de manera claramente destaca y visible la denominación “XXXVI CONCURSO NACIONAL CANTE Y BAILE DE LAS MINAS “CIUDAD PEÑARROYA-PUEBLONUEVO 2025”.
- Poseer una temática relacionada con nuestro pasado minero y el cante flamenco, dejando un espacio suficiente para insertar los logos oficiales de la organización y el programa del concurso.
- La presentación de los trabajos debe ser en formato digital (CD o Pendrive) con un tamaño A3 y en formato imagen, es decir, JPG, JPEG, PNG, etc. o en formato PDF con un mínimo de 300 DPI de resolución.

TERCERA. Plazo de Inscripción.

Todas las personas que estén interesadas en participar en el concurso deberán inscribirse en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo **a partir de la publicación de estas bases y hasta el día 26 de Mayo de 2025.**

Toda inscripción presentada fuera de plazo, será automáticamente excluida del concurso.

Las presentes bases estarán a disposición de los participantes en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y en el Registro de Entrada del mismo.

Para la participación es necesario aportar la siguiente documentación a través del registro presencial:

- Solicitud genérica del Ayuntamiento debidamente cumplimentada con los datos personales (Anexo I).
- Certificado de Titularidad Bancaria o Designación De Cuenta Bancaria Para Transferencia (Anexo II).
- Copia del DNI del participante.
- En caso de representar a un grupo de personas, debe presentar la autorización firmada por el resto de personas a las que representa junto con el DNI de cada una de ellas (Anexo III).
- En caso de representar a alguna Asociación: CIF de la misma.

Las propuestas en CD o Pendrive deberán ser entregadas dentro de un sobre, que a su vez contenga un sobre cerrado más pequeño con sus datos personales.

Código seguro de verificación (CSV):

C7D4 BDF6 9CA6 535B C2EF



C7D4BDF69CA6535BC2EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 25-04-2025

CUARTA. Jurado.

El Jurado del XXXVI CONCURSO NACIONAL DE CANTE Y BAILE DE LAS MINAS "CIUDAD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO 2025" estará formado por personas cualificadas designadas por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y su fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto, por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

- Los miembros del jurado se reunirán y valorarán los diversos diseños según las características previamente nombradas, eligiendo, de este modo, a un cartel ganador.

QUINTA. Premios y Fallo.

El cartel seleccionado será premiado con la siguiente cuantía:

-Premio: 120€ y un trofeo.

El fallo del Jurado se hará público a través del Tablón de Edictos y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo el día **30 de Mayo de 2025** y se entregará el correspondiente premio y diploma al ganador **en el mes de Agosto** (el día exacto será comunicado a través de la página web del Ayuntamiento) **en la Peña Flamenca y Literaria Peñarriblense.**

SEXTA. Modificación Bases.

La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases notificándolo a los interesados con la suficiente antelación.

SÉPTIMA. Aceptación Bases.

La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes bases.

Código seguro de verificación (CSV):

C7D4 BDF6 9CA6 535B C2EF



C7D4BDF69CA6535BC2EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 25-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO EN MAYÚSCULAS

NOMBRE:..... 1º APELLIDO:
2º APELLIDO: DNI:..... TLFNO:.....
CON DOMICILIO EN: Nº: PISO:
POBLACIÓN:..... CP:..... PROVINCIA:.....
AUTORIZANDO A;..... CON DNI:.....

EXPONE:

Que.....
.....
.....
.....

SOLICITA:

.....
.....
.....
.....

En Peñarroya Pueblonuevo a.....de.....de

Firma interesado/a

Firma autorizado/a

Código seguro de verificación (CSV):

C7D4 BDF6 9CA6 535B C2EF



C7D4BDF69CA6535BC2EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 25-04-2025



(Orden Pre/1576/2002, BOE 26/06/2002 y 20/06/2013)
**DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA
TRANSFERENCIA**

(A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO)

I. DATOS DEL ACREEDOR / SOLICITANTE (se deberá acompañar copia del NIF/CIF)

- Apellidos y Nombre o Razón Social:
- NIF o CIF:
- Domicilio Fiscal:
- Código Postal: Localidad: Provincia:
- Teléfono: Correo electrónico:
-

II. DATOS DEL REPRESENTANTE (obligatorio acreditar representación)

- Apellidos y Nombre:
- NIF o CIF:
- Domicilio Fiscal:
- Código Postal: Localidad: Provincia:

En..... a de..... de.....
(Firma del Acreedor/Representante)

(A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO)

III. ALTA DE DATOS BANCARIOS (Códigos IBAN y BIC imprescindibles)

NÚMERO DE CUENTA				
Código IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	D.C.	Número cuenta
Código BIC				

Marque esta casilla si ya ha designado alguna cuenta con anterioridad y desea recibir sus pagos preferentemente en la cuenta designada en este modelo

Certifico, a petición de la persona o entidad reflejada en “I. Datos del acreedor / solicitante”, que la cuenta que figura en “III. Alta de datos bancarios” existe, siendo ésta TITULAR de la misma, a efectos de la recepción de los pagos/adeudos que a la misma vaya a ordenar el Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

(Sello de la Entidad de Crédito)

Firmado por la entidad de Crédito

Nombre:

Cargo:

Al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

Código seguro de verificación (CSV):

C7D4 BDF6 9CA6 535B C2EF



C7D4BDF69CA6535BC2EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 25-04-2025

